

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano

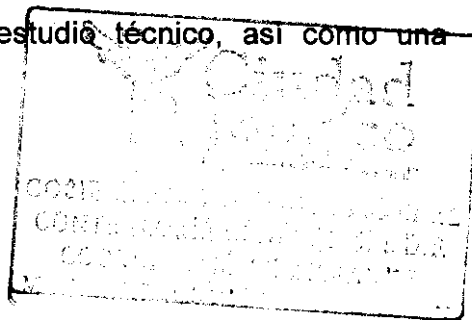
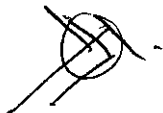
Objetivo General:

Proporcionar a los particulares o Dependencias Gubernamentales, la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sobre la debida aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las normas técnicas establecidas para un predio o proyecto en particular, con el propósito de dar cumplimiento a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano.

Políticas y/o Normas de Operación:

Se deberá realizar el procedimiento de Opinión sobre la Aplicación de Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano respetando los siguientes lineamientos:

- ▶ La solicitud de Opinión sobre la Aplicación de Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano, se deberá realizar por escrito en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el interesado deberá acudir personalmente a realizar el trámite o en su caso su representante legal.
- ▶ En caso de Dependencias Gubernamentales, se recibirá la petición por oficio.
- ▶ A toda solicitud recaerá un análisis y estudio técnico, así como una respuesta que será notificada por escrito.



REGISTRO
MA-03600-4/0 7

MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DÍA MES AÑO

01 02 10

PÁG.: 2

DE: 6

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta solicitud de opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos de suelo o de las normas técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano y documentación anexa en la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe solicitud de de opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos de suelo o de las normas técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano, documentación anexa y envía a la Dirección General de Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección General de Desarrollo Urbano	3	Recibe y turna solicitud y documentación a la Dirección de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano	4	Recibe y turna solicitud y documentación a la Subdirección de Información y Evaluación.	1 día
Subdirección de Información y Evaluación	5	Recibe y revisa que cumpla con todos los requisitos.	1 día
		¿Cumple con los requisitos?	
	6	No Elabora oficio de prevención al Solicitante informando los requisitos faltantes, recaba firma de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano a través de la Subdirección de Información y Evaluación, asigna número de folio y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	7	Recibe oficio de prevención y entrega al Solicitante.	1 día

MA-05002-4/07

MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DÍA MES AÑO

01 02 10

PÁG.: 3

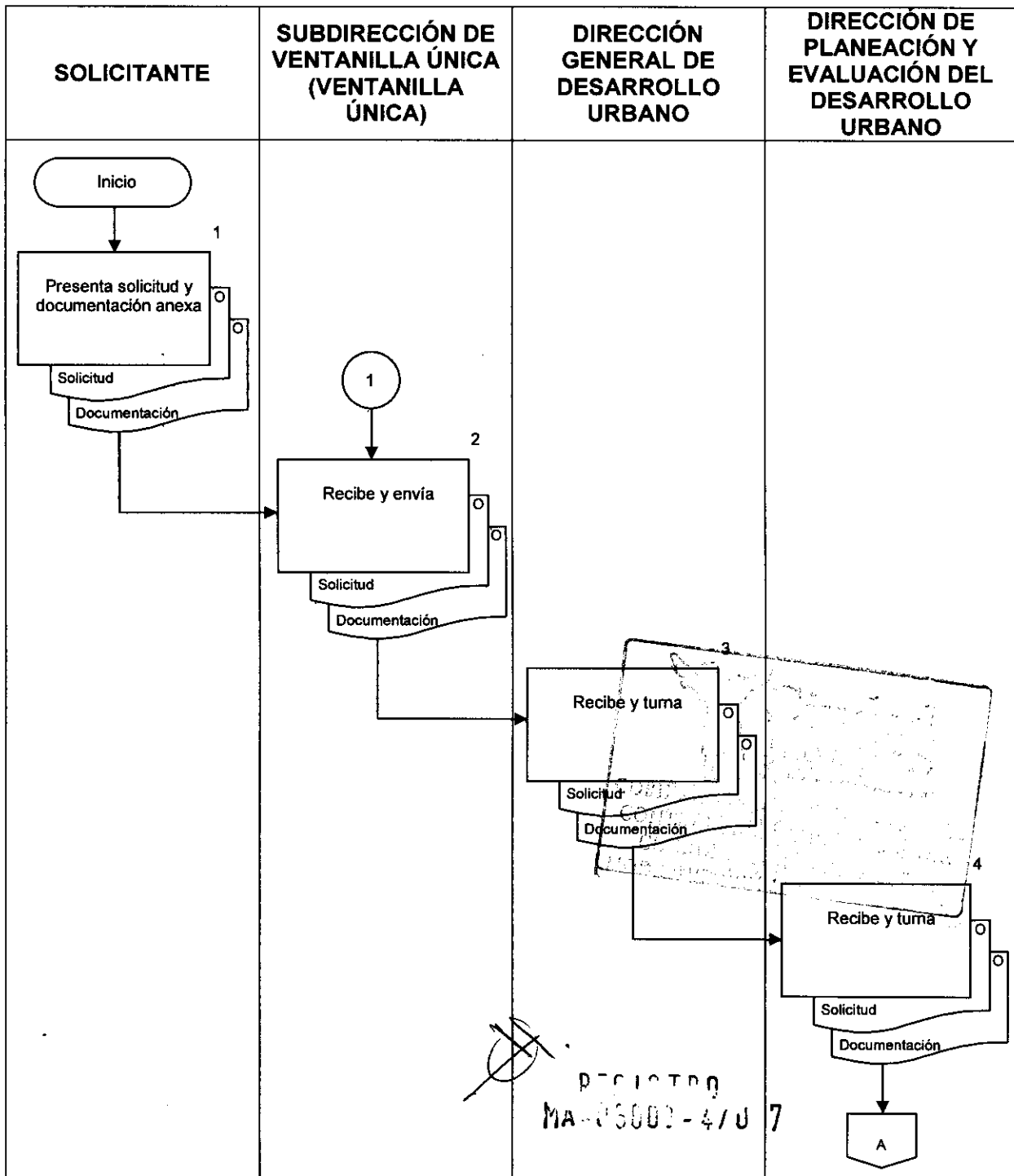
DE: 6

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO Opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano

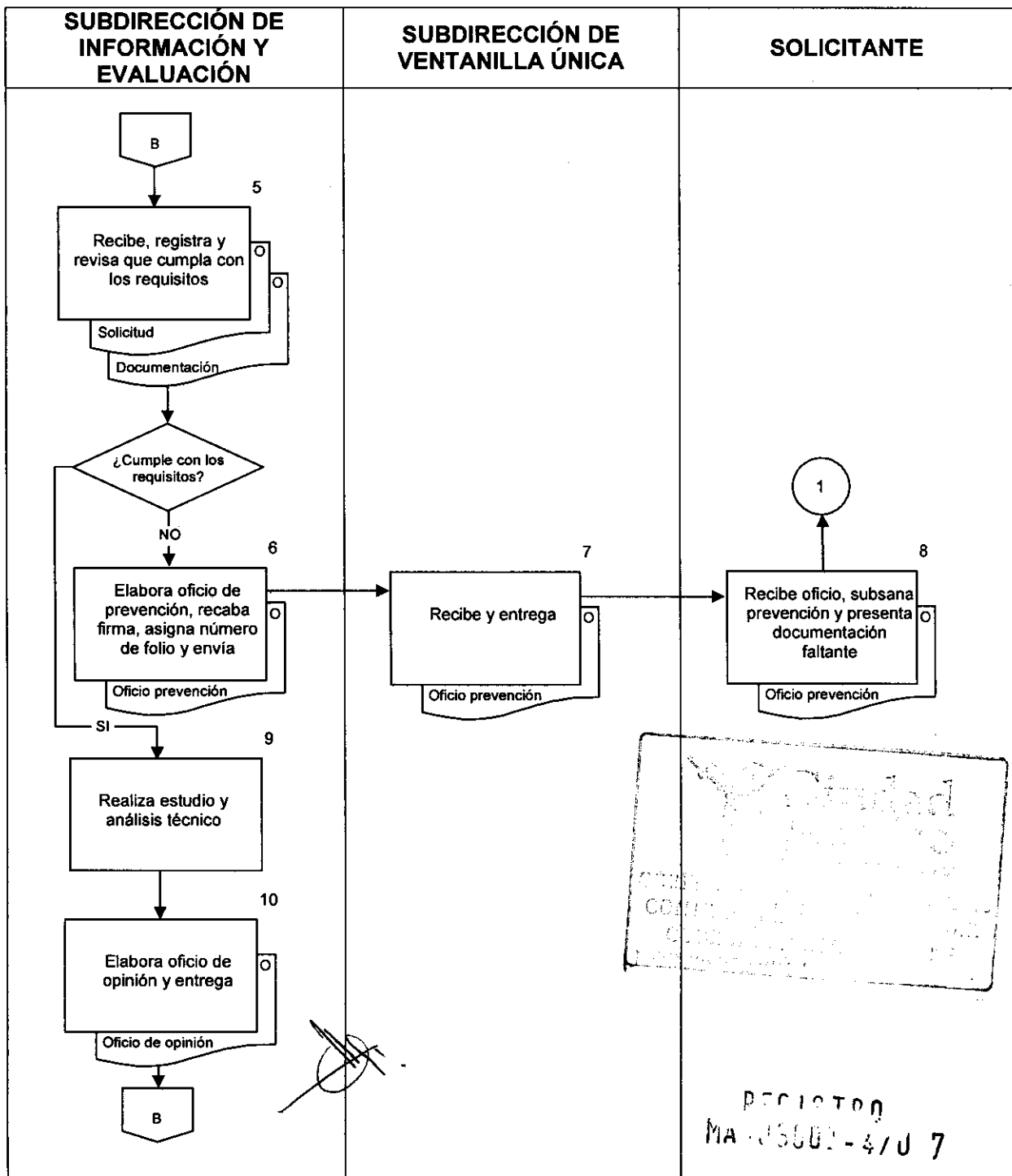
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	8	Recibe oficio, subsana prevención y presenta documentación faltante a la Ventanilla Única. Regresa a la actividad No. 2	5 días hábiles
Subdirección de Información y Evaluación	9	Si Realiza estudio y análisis técnico.	5 días
	10	Elabora oficio de opinión y entrega a la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano.	1 día
Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano	11	Recibe oficio, recaba firma de la Dirección General de Desarrollo Urbano y turna a la Subdirección de Información y Evaluación.	1 día
Subdirección de Información y Evaluación	12	Recibe oficio, asigna número de oficio de la Dirección General de Desarrollo Urbano y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	13	Recibe oficio y entrega al Solicitante	1 día
Solicitante	14	Recibe oficio de opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos de suelo o de las normas técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano Fin del procedimiento	

RECIBIDO
 MA-05603-4/0 7

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Opinión sobre la aplicación de la normatividad de usos del suelo o de las Normas Técnicas de los Programas de Desarrollo Urbano

